

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de noviembre de 2024

VISTOS :

El Memorándum N° 465 de fecha 12 de noviembre de 2024 enviado por la Encargada de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo general del programa es desarrollar actividades artísticas culturales en dos sectores emblemáticos de la comuna, con el fin de promover las culturas y las artes de la comuna y la región, además de aportar en mejorar en la calidad de vida y salud mental de las y los santacruzanos.
2. El decreto N° 4288, que aprueba el Convenio Subvención de Actividades de Cultura entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
3. El decreto N° 4965, con fecha 14 de octubre de 2024 que aprueba el programa "Festival de las Culturas y el Patrimonio Santacruzano" a realizarse durante los meses de octubre a noviembre de 2024 en Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 5464

1.- Apruébese la modificación de fechas de la realización de las actividades del "Festival de las Culturas y el Patrimonio Santacruzano" la que se realizarán el 29 y 30 de noviembre de 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.003; 215.22.11.999.001.064; 215.22.07.002.001.025;
215.22.08.011.001.018.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Cultura y Turismo
-Archivo.